

2019- Año de la Exportación

Universidad Secional de la Patagonia San Juan Bosco Facultod de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE MARZO DE 2019

#### VISTO:

La nota presentada por la Srta. LATORRE, MARIA CRISTINA (DNI. NRO. 28.262.210), alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita reconsideración de equivalencias para la asignatura ANATOMIA FUNCIONAL, y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional del Comahue en a carrera: MEDICINA

Que as actuaciones obran en el EXP FCNCS-CR-SJB:0000057/2018

Que se han expedido nuevmente el respectivo Jefe de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

# POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna.

## LATORRE, MARIA CRISTINA (DNI. NRO. 28.262.210)

ANATOMIA FUNCIONAL

APROBADA POR ANATOMIA E IMÁGENES NORMALES

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y camplido, ARCHIVESE.

#### RESOLUCION DFCN y CS Nº 148/19

Secretaria Académica Facilitad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Msc ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac de Cs Nat y Cs de la Salud